



En contestación a su escrito, se le comunica lo siguiente:

En relación con las Guías publicadas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), sólo se encuentran disponibles en nuestra página web, www.aepd.es, aquéllas cuyo contenido ya ha sido adaptado al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Con respecto a dichas guías, podrá realizar la puesta a disposición que solicita, siempre que se limite a las finalidades indicadas en su escrito.

Con independencia de la realización de las acciones que estime oportunas, la AEPD no se hace responsable de los contenidos publicados por terceros o que no se ajusten a la actual normativa. En concreto, sería el caso de la Guía para el uso de cookies, a la que se refiere en su escrito, y que ha sido retirada hasta que se concluya la labor de adaptación de la misma al RGPD, motivo por el cual no se autoriza su puesta a disposición de terceros.

En cuanto a las respuestas emitidas por la AEPD a consultas formuladas por Vd., siempre que se proceda previamente a la disociación de los datos de carácter personal que pudieran contener, se le autoriza igualmente a la puesta a disposición que solicita, limitada a las finalidades indicadas en su escrito. No se autoriza la puesta a disposición de documentos correspondientes a expedientes sancionadores.

En todo caso, se recuerda que deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Está prohibido desnaturalizar el sentido de la información.
2. Debe citarse la fuente de los documentos. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: "Origen de los datos: Agencia Española de Protección de Datos".
3. Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.
4. No se podrá indicar, insinuar o sugerir que la Agencia Española de Protección de Datos, titular de la información, participa, patrocina o apoya la puesta a disposición realizada por Vd.
5. Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones aplicables incluidas, en su caso, en los documentos puestos a disposición.

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Fecha	26/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	la Secretaria General - [REDACTED]		
Url De Verificación	https://sede.aepd.gob.es	Página	1/2



Finalmente indicarle que la utilización de los mencionados documentos se realizará bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndole en exclusiva responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de la misma. La AEPD no será responsable de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información que se le autoriza a difundir.

LA SECRETARIA GENERAL



Código Seguro De Verificación:	[Redacted]	Fecha:	23/09/2018	
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por:	la Secretaria General - [Redacted]			
Url De Verificación:	https://sede.aepd.gob.es		Página:	2/2